

Los dueños de las quinquenta marcas que se hallan en el  
Reyno de Castilla mandaron que se les diese un privilegio  
de diez años para que pudiesen vender sus cosas  
de su voluntad sin que se les pudiese poner embargo  
ni embargo de ninguna manera. E para que se cumpla  
lo contenido en esta cédula mandamos que se les diese  
un privilegio de diez años para que pudiesen vender  
sus cosas de su voluntad sin que se les pudiese poner  
embargo ni embargo de ninguna manera. E para que se cumpla  
lo contenido en esta cédula mandamos que se les diese  
un privilegio de diez años para que pudiesen vender  
sus cosas de su voluntad sin que se les pudiese poner  
embargo ni embargo de ninguna manera.

Carta de don Pedro de Sotomayor  
mandando que se le diese un privilegio de diez años  
para que pudiese vender sus cosas de su voluntad  
sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera. E para que se cumpla lo contenido  
en esta cédula mandamos que se le diese un privilegio  
de diez años para que pudiese vender sus cosas de su  
voluntad sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera.

Alrám de mandado de  
Luis  
mandando que se le diese un privilegio de diez años  
para que pudiese vender sus cosas de su voluntad  
sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera. E para que se cumpla lo contenido  
en esta cédula mandamos que se le diese un privilegio  
de diez años para que pudiese vender sus cosas de su  
voluntad sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera.

Licencia de capitán  
pedro fei para  
plantar moreras  
mandando que se le diese un privilegio de diez años  
para que pudiese vender sus cosas de su voluntad  
sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera. E para que se cumpla lo contenido  
en esta cédula mandamos que se le diese un privilegio  
de diez años para que pudiese vender sus cosas de su  
voluntad sin que se le pudiese poner embargo ni embargo  
de ninguna manera.

